

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

Edicto de 15 de diciembre de 2020, del Juzgado de Primera Instancia núm. Tres de Algeciras, dimanante de autos núm. 253/20. (PP. 2/2021).

Se ha dictado resolución en el presente procedimiento:

Procedimiento: Juicio Verbal Desahucio 253/20.

Resolución dictada: Sentencia.

Juzgado donde los interesados pueden tener conocimiento del contenido íntegro de la resolución:

Juzgado de Primera Instancia núm. Tres de Algeciras (Cádiz).

Plaza de la Constitución, s/n.

11201 Algeciras (Cádiz).

Recurso que cabe: Recurso de apelación en el plazo de veinte días.

Se expide el presente a fin de notificar a los interesados ignorados ocupantes de la vivienda sita en C/ Pastora, núm. 20, puerta B, Algeciras, conforme a lo previsto en la Instrucción 6/2012, de la Secretaría General de la Administración de Justicia, relativa a la publicación de edictos en diarios y boletines oficiales y la protección de datos.

Algeciras, a 15 de diciembre de 2020.- La Letrada de la Administración de Justicia, Elena Camacho Cano.